



AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (ZARAGOZA)

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Illueca, por el que se anuncia la licitación para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE ILLUECA; conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Illueca
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: 64/2019. contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE ILLUECA
 - d) Descripción del Objeto: Contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE ILLUECA
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación ordinaria
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Forma de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

En las proposiciones relativas al lote 1 deberá aportarse una muestra física del material (butacas de dos brazos).

1º.- Proposición Económica. **Hasta 60 puntos.**

Para la valoración del criterio mencionado se asignarán hasta 60 puntos, aplicándose un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación} = \frac{\% \text{ de baja de la oferta } i \times 60}{\% \text{ de la baja de la oferta más económica}}$$

2º.- Otros criterios de valoración objeto de cuantificación automática. **Hasta 40 puntos.**

2.1. Reducción plazo máximo de entrega (60 días naturales). **Hasta 20 puntos**, de acuerdo al siguiente baremo:

- o Cinco (5) días naturales de reducción respecto del plazo máximo.....**10 puntos**
- o Diez (10) días naturales de reducción respecto del plazo máximo.....**15 puntos**
- o Quince (15) días naturales de reducción respecto del plazo máximo.....**20 puntos**

2.2. Ampliación periodo de garantía. **Hasta 20 puntos**, atribuyendo 10 puntos por cada año adicional de garantía respecto del mínimo exigible de 1 año.



AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (ZARAGOZA)

Presupuesto de licitación: El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cuantía desde DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTAS CINCIENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (220.956,37 €), **IVA incluido**

3. Garantía provisional: no se exige.
4. Obtención de documentación e información:
 - Ayuntamiento de Illueca. Plaza España 11. 50250 Illueca (Zaragoza)
 - Telf:976 820 055
 - telemáticamente
 - Fecha límite de obtención de documentos e información. Durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista. Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica en los términos del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el cual se rige esta licitación. Así mismo se estará a lo dispuesto en el apartado Cuarto del PCAP relativo a la aptitud para contratar y acreditación.

3. La solvencia del empresario:

Para acreditar a solvencia económica, financiera y técnica, los licitadores deberán aportar los documentos señalados en el **ANEXO II** de este Pliego.

6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma del Estado (ver cláusula 5.2 del PCAP).
 - b) Documentación a presentar: ver Pliego de Cláusulas administrativas Particulares (PCAP).
 - c) Lugar de presentación; ver punto 5 del presente anuncio.
 - d) Apertura de las ofertas.
 - Ayuntamiento de Illueca. Plaza España 11. 50250 Illueca (Zaragoza)
 - Fecha: **segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones económicas.**

De acuerdo con la cláusula octava del PCAP que rigen el contrato, conforman la mesa de contratación los siguientes miembros:

Presidente: Ignacio Herrero Asensio (Alcalde de Illueca)

Suplente del Presidente: Victorino Redrado Cacho (concejal)



AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (ZARAGOZA)

Vocal 1: Sergio Esteso Bastida (secretario interino del Ayuntamiento de Illueca)

Suplente de Vocal 1: Pedro Luis Redondo Gaspar (empleado público)

Vocal 2: Jose Jorge Gil Pérez (empleado público)

Suplente de Vocal 2: Jose Luis Bartolomé Gascón (empleado público)

Secretario: Manuela Pérez Tobajas (empleado público)

Suplente de Secretario de Mesa: Jesús Vicente de Vera Millán (Secretario de Brea)

Asesoramiento técnico. Carolina Marín Andrés. Licenciada en Derecho (o técnico competente para el acto en caso de no poder asistir).

La Mesa de Contratación se constituirá el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Illueca, a fecha de la firma electrónica. El Alcalde: Ignacio Herrero Asensio.